

PROGRAMA ANALÍTICO DE ESTUDIO

Ciclo Lectivo 2021

CARRERA:	PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ESPACIO CURRICULAR:	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
CURSO:	4° AÑO
CARGA HORARIA:	horas Cátedras Presenciales: 4 hs. - horas Cátedras de Gestión: 2 hs.
Horas Virtuales:	
FORMATO y DURACIÓN:	MÓDULO/Cuatrimestral
CAMPO DE FORMACIÓN:	Específico
SEDE:	9-027 Guaymallén
PROFESOR:	SILVIA NESCI

FUNDAMENTACIÓN

El presente espacio curricular propone la reflexión y discusión en torno a la inclusión de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, en instituciones educativas. Intenta una redefinición crítica de la visión de “el lugar del otro” que se otorga desde los propios parámetros y desde el entorno social. Se orienta hacia el tema de la aceptación de la diversidad como parte de la condición humana. En especial, aborda el problema de las diferencias a partir de limitaciones funcionales, cognitivas, sociales, motoras, emocionales, culturales, familiares y personas con discapacidad.

Su propuesta específica es la de, conocer a las personas con problemas de aprendizaje y con discapacidad intelectual, mental, motriz, sensorial, en las cuales están, la discapacidad visual y auditiva, que afectan y generan limitaciones, para así, ofrecer una respuesta educativa apropiada y de calidad donde todos puedan aprender juntos, con igualdad y con equidad.

Su objetivo principal es el reconocimiento de la dificultad del alumno, detectando las barreras que impiden el aprendizaje y la participación, derivación a profesionales pertinentes, trabajando en equipo para lograr un abordaje estratégico, para estudiantes que requieren de propuestas diversificadas, para colaborar a la construcción de una sociedad más justa y pluralista, capaz de brindar inserción a todos sus miembros. Además otorgar al futuro docente de herramientas, posicionándose en un paradigma social, donde el modelo social de educación genere nuevas y

variadas estrategias que le permitan favorecer las prácticas educativas inclusivas, buscando diversificar la propuesta curricular de manera tal de atender a la diversidad y minimizar las barreras para el aprendizaje y/o la participación que se presentan en la comunidad educativa.

1- CAPACIDADES PROFESIONALES

DOMINAR LOS SABERES A ENSEÑAR

- ✓ Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos y establecer sus alcances, en función del aprendizaje de los estudiantes.

DIRIGIR LA ENSEÑANZA Y GESTIONAR LA CLASE

- ✓ Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar (Tratar conflictos o problemas grupales mediante estrategias variadas)
- ✓ Planificar unidades de trabajo de distinta duración.
- ✓ Establecer objetivos de aprendizaje
- ✓ Planificar y utilizar una variedad de recursos y tecnologías de enseñanza y/o producirlos.
- ✓ Tomar decisiones sobre la administración de los tiempos, los espacios y los agrupamientos de los estudiantes.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias didácticas para promover el aprendizaje individual y grupal.
- ✓ Diseñar e implementar actividades que incluyan la enseñanza explícita de las capacidades orientadas a fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes de los niveles destinatarios.
- ✓ Diversificar las tareas a resolver por los estudiantes, en función de sus distintos ritmos y grados de avance.
- ✓ Utilizar la evaluación con diversos propósitos: realizar diagnósticos, identificar errores sistemáticos, ofrecer retroalimentación a los estudiantes, ajustar la ayuda pedagógica y revisar las propias actividades de enseñanza.
- ✓ Diseñar e implementar diferentes procedimientos de evaluación para permitir a los estudiantes demostrar sus aprendizajes de múltiples maneras.
- ✓ Producir y comunicar información sobre la trayectoria educativa de los estudiantes para ellos mismos, sus familias y los equipos directivos y docentes.

2- OBJETIVOS

Las finalidades formativas que se pretenden lograr son:

- Comprender la noción de atención a la diversidad en función de los principios de igualdad de oportunidades, de equidad y de inclusión.
- Manejar instrumentos teóricos y metodológicos para reconocer e identificar dificultad de aprendizaje y discapacidad.
- Identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación desde el paradigma social.
- Reflexionar y proponer estrategias de intervención para alumnos/as que presentan problemas de aprendizaje y discapacidad.

3- PROPUESTA PEDAGÓGICA

EJE N°/UNIDAD N° 1. VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD

Descriptor	Capacidades	Estrategias de Enseñanza
<p>La atención a la diversidad.</p> <p>Detección y valoración de las dificultades de aprendizaje.</p> <p>El alumno con discapacidad.</p> <p>Tipos de discapacidades.</p> <p>La inclusión de niños/as con discapacidad en Nivel Inicial.</p>	<p>1. Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos, y los objetivos, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>2. Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad.</p> <p>3. Planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse con los otros y para trabajar en forma colaborativa</p>	<p>Lectura de bibliografía pertinente.</p> <p>Comparación e identificación de dificultades de aprendizaje y discapacidad.</p> <p>Observación de videos.</p> <p>Reflexión sobre casos concretos de las experiencias de estudiantes.</p> <p>Realización de trabajos prácticos.</p> <p>Comunicación por la plataforma del instituto y por correo electrónico.</p> <p>Videoconferencias.</p>

EJE/UNIDAD N° 2. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Descriptor	Capacidades	Estrategias de Enseñanza (Cómo)
<p>Intervención y educación temprana.</p> <p>El trabajo interdisciplinario.</p> <p>Las adaptaciones o ajustes del proyecto educativo y curricular, de</p>	<p><input type="checkbox"/> Diseñar y utilizar una variedad de recursos y tecnologías de enseñanza para atender a la diversidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse con los otros y para trabajar en forma colaborativa</p>	<p>Comunicación por la plataforma del instituto y por correo electrónico.</p> <p>Video conferencias.</p> <p>Lectura de resoluciones y reflexión sobre los artículos que corresponden a nivel inicial.</p> <p>Realización de un trabajo basado</p>

<p>acceso, de metodología y de contenidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Trabajar en equipo para acordar criterios sobre la propuesta de enseñanza, así como para elaborar proyectos interdisciplinarios. <input type="checkbox"/> Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas 	<p>en el Aprendizaje colaborativo.</p> <p>Reconocimiento de procedimientos para atender a diversidad: realización de informes, trabajo con la familia y con los terapeutas, comunicación con DOAITE, comunicación con el Equipo de Apoyo a la Inclusión.</p> <p>Observación y reflexión de PPI, actas acuerdos. Realización de un PPI de alumno hipotético.</p> <p>Realización de una propuesta pedagógica con ajustes necesarios: ajustes en el acceso, en la metodología y en los contenidos.</p>
<p>Articulación con la práctica:</p> <p>Cuando realicen la observación, en el caso que haya alumnos con dificultad de aprendizaje y con discapacidad en el aula, las estudiantes que realicen las prácticas, podrán realizar consultas en cuanto a la planificación de su intervención con ajustes necesarios. Desde este espacio curricular se darán estrategias pedagógicas para atender a la diversidad.</p>		
<p>Se realizarán ajustes en las planificaciones de las alumnas, que tengan aprobadas en las prácticas, para que identifiquen las barreras, según las dificultades o las discapacidades trabajadas en la materia.</p>		

4- **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:**

- ☉ FROLA, Patricia. s/f. "Barreras para el aprendizaje y la participación" Ignasi Puigdemívil. *educación especial. México en*
http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales_barreras.htm
- ☉ Gardner, Howard (1983): *Inteligencias múltiples*. Buenos Aires: Paidós
- ☉ MARTÍ GARCÍA, ANA (2012) "Detección e intervención en dificultades de aprendizaje" Valencia. Univ. La Rioja. Pp. 9-18; 44-45.
- ☉ MARTÍNEZ, Verónica (2009) Documento de cátedra: Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
- ☉ PALACIOS, AGUSTINA (2008) "El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" Preámbulo inc. e). CINCA. Madrid.
- ☉ Pastor, C. y Sánchez Serrano, J. (2008-2011). *Diseño Universal de Aprendizaje. Pautas*

para-su introducción en el currículum.

- ☺ RESOLUCIÓN N° 3402/18 ANEXO I Formato PPI. ANEXO I I ACTAS acuerdo.
- ☺ Resolución N° 3757. DGE. ATENCIÓN TEMPRANA (2019) Mendoza
- ☺ SAAC (Sistema Alternativo y Aumentativo de Comunicación) (2016) “Implementar SAAC en las aulas” Equipo Especializado en Discapacidad Física de Aragón.
<https://aulaabierta.arasaac.org/implementar-saac-en-el-aula>. Departamento de educación cultura y deporte. Gobierno de Aragón. España.
- ☺ TOMLINSON, CAROL ANN. (2005) “Estrategias para trabajar con la diversidad en el aula” Buenos Aires. PAIDOS. Pp 15-16; 20-25.
- ☺ VERDUGO ALONSO Miguel Ángel (2003) APORTACIONES DE LA DEFINICIÓN DE RETRASO MENTAL (AAMR, 2002) a la corriente inclusiva de las personas con discapacidad.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ley Nacional de Educación N° 26.206, 2006. Artículo 11° y 42°.
- LEY 26.378/2006 **Convención** sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- MARCO NACIONAL DE INTEGRACIÓN DE LOS APRENDIZAJES: HACIA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Documento Institucional de Evaluación por Capacidades. Ministerio educación y trabajo. *Jornadas institucionales 2018*
- Resolución N° 174, 2012 CFE. Pautas federales para la mejora de la enseñanza aprendizaje en las trayectorias escolares en Nivel Inicial, primario y secundario.
- Resolución N° 155, 2011 CFE. Marco normativo para la educación especial.
- Resolución N° 311, 2016 CFE. Propiciar condiciones para la inclusión escolar al interior del sistema educativo argentino para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad.
- Resolución N° 18/16 DEE. Trayectorias compartidas.
- Resolución n° 3399/18 DGE: marco conceptual para la inclusión de estudiantes con discapacidad en los niveles obligatorios del sistema educativo de la provincia de Mendoza. Diseño universal de aprendizaje DUA. Trayectorias educativas integrales. Configuraciones de apoyo. Recursos. Ajustes razonables. Alfabetización funcional.
- RESOLUCIÓN N° 3400/18 DGE "Lineamientos para la inclusión de Estudiantes con Discapacidad en los distintos Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Mendoza. Evaluación, acreditación y promoción.
- RESOLUCIÓN N° 3401/18 DGE Orientaciones para la confección del proyecto pedagógico para la inclusión (P.P.I). Rol del Docente de Apoyo. Acompañantes, asistentes terapéuticos o docentes de apoyo privado externos al Sistema Educativo.
- RESOLUCIÓN N° 3402/18 ANEXO I Formato PPI. ANEXO I I Actas acuerdo. ANEXO I II Acta acuerdo acompañante externo. ANEXO I V Informe de seguimiento de la trayectoria educativa (articulación entre niveles)

5- CORRELATIVIDADES:

Para rendir	Deberá tener aprobado
Sin correlatividades	-----

6- ACREDITACION DEL ALUMNO

1) Asistencia:

ALUMNO REGULAR

La **regularidad** se obtendrá con el cumplimiento de la **asistencia exigida y la aprobación de las evaluaciones de proceso.**

Asistencia: La exigencia para obtener la regularidad es una asistencia igual o superior al 60%

2) Evaluaciones de Proceso:

Para la aprobación de cada una de las evaluaciones de proceso se establece como exigencia a los fines de obtener la regularidad de una calificación no menor a 4 (cuatro). 60%

1) **Trabajos Prácticos** aprobados el 100% con sus respectivos recuperatorios, con una nota igual o superior a 4 (cuatro)

2) **Parciales:** deberán aprobar 1 (un) parcial como mínimo con su respectivo recuperatorios, con una nota igual o superior a 4 (cuatro).

Escala de calificación

Porcentaje	Nota	Porcentaje	Nota
1% - 29%	1	70 – 74%	6
30 – 49%	2	75 – 79 %	7
50 – 59%	3	80 – 89 %	8
60 – 64%	4	90 – 95%	9
65 – 69%	5	96 – 100%	10

EVALUACION FINAL

ALUMNO REGULAR

La evaluación final a partir de la presentación de un trabajo escrito que consiste en una propuesta programática estratégica que deben elaborar, presentar en horarios de consulta, para finalmente defenderlo en el examen oral, realizando una conexión con la mayoría de los temas trabajados por sus correspondientes autores que dan sustento teórico al espacio curricular.

IMPORTANTE: el alumno regular rinde en la mesa de examen final ante un tribunal. El examen será oral.

NOTA: La regularidad del cursado de cada unidad curricular tendrá una **duración** de 2 (dos) años académicos y no menos de 7 (siete) turnos ordinarios de examen.

La regularidad se perderá si el alumno no aprueba la asignatura en los plazos establecidos anteriormente o bien por acumulación de tres (3) desaprobados en el examen final de la asignatura, debiendo recurrar la asignatura.

ALUMNO LIBRE

Será considerado cuando el alumno no ha cumplimentado las exigencias necesarias para la categoría de alumno regular:

- **31 AL 51% de asistencia y o evaluaciones de proceso con notas inferiores al 60% (4 cuatro)**

IMPORTANTE: el alumno libre rinde en la mesa de examen final ante tribunal. Deberá rendir un examen escrito y otro oral, debiendo aprobar primero el examen escrito para pasar al oral, la nota que se coloca en la libreta no es el promedio de ambas, sino que se coloca en la libreta la nota obtenida en el oral.

ASISTENCIA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO	SITUACIÓN DEL ALUMNO
0-30% AUSENTE	Recurra
31%-59% de asistencia y/o evaluaciones de proceso con notas inferiores al 60% (4 cuatro) LIBRE	RINDE EXAMEN ESCRITO Y ORAL. Debe rendir bien el escrito para pasar al oral. La nota que se coloca en la libreta es la nota del oral
60% de asistencia como mínimo y evaluaciones de proceso con 60% o más. - REGULAR	RINDE EXAMEN ORAL O ESCRITO según lo disponga el profesor del espacio curricular